

SECCION A:

Carta de Presentación¹

Estimados Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores

Crecer Seguros – Compañía de Seguros, como empresa integrante del Grupo Económico Pichincha, reconoce la importancia de contar con Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, a fin de fortalecer la integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la sociedad, así como, las relaciones con los distintos grupos de interés.

En virtud de lo antes señalado, venimos mejorando el diseño de un marco normativo interno que asegure el cumplimiento de dichas prácticas, así como, su efectiva aplicación, con el objeto de lograr los objetivos trazados en dicho ámbito, entre los cuales, destaca la transparencia de nuestras acciones, para lograr que nuestros asegurados, proveedores, trabajadores e inversionistas confíen plenamente en nosotros.

En este contexto, la Sociedad durante el Ejercicio 2017 ha venido realizando las siguientes acciones que se detallan a continuación:

- Implementación de un Comité de Remuneraciones
- Desarrollo de una Política de Remuneraciones
- Desarrollo de un Reglamento de Directorio
- Las Funciones que establece el Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos y Gobierno Corporativo.
- Implementación del Comité de Solvencia N°2, al cual se le hace el seguimiento a los lineamientos y buenas prácticas.
- Implementación de Políticas de Seguridad de Información en la Nube para compartir información tanto internamente como externamente.
- Se viene realizando mensualmente un informe mensual a todos los colaboradores de la compañía en el que se el cumplimiento de los objetivos estratégicos y se presenta balance y estados de resultados.
- Adecuación de la normativa interna a los lineamientos de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo aplicable a las Sociedades Peruanas, así como, a buenas prácticas en dicha materia reconocidas internacionalmente.

Atentamente

¹ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ²

No aplica

² Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.